



EXPTE. D- 4525 116-77



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

Ref: Adhesión al Día Internacional Contra la Corrupción.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al **Día INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCION**, que se conmemora cada 9 de Diciembre, fecha designada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 31 de octubre de 2003 oportunidad en la cual se aprobara la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

DANIEL NOSKUS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Corrupción puede definirse etimológicamente como una palabra de origen en el latín. En concreto, emana del vocablo “corruptio”, que se encuentra conformado por los siguientes elementos: el prefijo “con-”, que es sinónimo de “junto”; el verbo “rumpere”, que puede traducirse como “hacer pedazos”; y finalmente el sufijo “-tio”, que es equivalente a “acción y efecto”.

Aunque la definición carece aquí de relevancia, pues es tal vez más significativo darle a la palabra corrupción un enfoque social y legal; en este sentido se encuentra definida como la **acción humana que transgrede las normas legales y los principios éticos**. La corrupción puede darse en cualquier contexto, y esto lo mas preocupante de la situación.

A los fines del presente proyecto de declaración seria conveniente que abordáramos un análisis de la corrupción en el sentido administrativo y político.

En este sendero que nos ocupa; la corrupción tanto administrativa como política, se refiere a los delitos que se cometen en el ejercicio de un cargo público las personas que ocupan los mismos, para conseguir una ventaja ilegítima.

Sería la actividad que realizada de manera secreta se concretizan por ejemplo en los sobornos, que es el más repetitivo de los delitos corruptivos.

Naciones Unidas se ocupa de poner a la lucha contra la corrupción en su agenda porque la entiende como un complejo fenómeno social, político y económico, que afecta a todos los países.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Manifestando que a su vez socava las instituciones democráticas, destruye las barreras defensivas de cualquier sistema democrático y lo hace distorsionando por ejemplo los procesos electorales, pervirtiendo el imperio de la ley y creando trabas de las más absurdas y burocráticas. Es la responsable de obstruir los desarrollos económicos que pudiera tener en miras cualquier Estado o población que planifique adelanto.

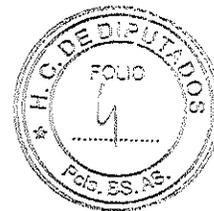
La designación de la Asamblea General de Naciones Unidas para que se conmemore cada 9 de diciembre como Día Internacional contra la Corrupción; tiene no solo la finalidad de luchar contra ella como mecanismo indirecto de reducir la pobreza, la falta de educación y la formación integral que las personas, que sin distinción de ningún tipo deberían recibir por su sola condición de humana; sino que esta fecha fue establecida en función de enfrentar el flagelo de manera preventiva, entendiendo que la prevención, la difusión y la educación al respecto permite establecer límites para que la putrefacción no encuentre cause de avance.

Así mismo en su página web trasluce las palabras de su secretario general quien subrayara que “la corrupción es un delito transversal, que afecta a muchas áreas. Además, pone de evidencia que actuar contra la corrupción es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tienen por fin erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos”.

Nuestro país y más específicamente nuestra provincia, se han visto afectados en todos los gobiernos por actos de corrupción que han influenciado en la mala o poca calidad de los servicios públicos, la falta de presupuesto destinado a la educación, la salud, el crecimiento de la pobreza y la brecha abierta entre quienes mantienen este sistema perverso y quienes deberían ser los destinatarios de los servicios que el estado debería brindar de manera



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



cabal; como ser la Seguridad, el cuidado de los bonaerense que tanto preocupa en la actualidad.

Por ello esta fecha no solo tiene un sentido con marco internacional para nosotros, sino que tiene como finalidad acompañar los actos de gobierno que viene gestionando la Gobernadora María Eugenia Vidal en instituciones tan sensibles a la corrupción como la Policía Provincial que ha sido sin dudas una de las más afectadas en todos los últimos años de democracia por este flagelo de la "corrupción"

Aunque sin lugar a dudas no es el único ámbito. Sin intención de ser más extenso y en mérito de las consideraciones esgrimidas es que se solicita a los señores legisladores acompañen el presente Proyecto de Declaración con su aprobación el cual se somete a su consideración.


DANIEL NOSKUS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires